

Constancia: 13/06/2022. Le informo al señor Juez que en la fecha, se recibió comunicación suscrita por el doctor Víctor Alonso Flórez Vargas, Coordinador de Asistencia Judicial en materia Penal (E), del Ministerio de Justicia y del Derecho, donde indica:

"...el Departamento de Justicia de Estados Unidos nos ha comunicado que el señor Lyons Muskus manifestó a las autoridades de ese país, su interés en participar en la audiencia del día miércoles 17 de junio de 2022, siempre y cuando pudiera reunirse previamente con su abogado de Colombia; por lo cual, la prisión, donde se encuentra recluido, solicitó a sus abogados en Estados Unidos la documentación necesaria para organizar la visita del abogado colombiano al señor Lyons Muskus.

No obstante, según indican los mensajes de datos en cita, los abogados no enviaron a tiempo la documentación requerida por la prisión, para lograr la visita en mención antes del día miércoles, en consecuencia, las autoridades estadounidenses encuentran necesario reprogramar la audiencia del 17 de junio de 2022." Sírvase Proveer.

GUIOMARA BOLÍVAR SERRANO

Auxiliar Judicial II.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA.**

Medellín, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05000310000 2018-0002700
PROCESO:	EXTINCIÓN DE DOMINIO
AFFECTADOS:	Alejandro José Lyons Muskus y otros
ASUNTO:	Ordena oficial abogado.
AUTO:	Sustanciación N° 237

De conformidad con la constancia que antecede, en la cual se indica que se recibió comunicación del Ministerio de Justicia mediante la cual se conoció que el **afectado Álvaro José Lyons Muskus**, solicitó entrevistarse personalmente y de manera previa a la audiencia programada, con el abogado que representa sus intereses en Colombia.

En atención a que este Despacho adelantó todo el trámite necesario para hacer posible el enlace con el centro de reclusión en Miami, Estados Unidos, con el fin de lograr la

comparecencia del **afectado Lyons Muskus** a la audiencia programada para el próximo miércoles quince (15) de junio de 2022, se ordena oficiar al abogado **Álvaro José Lyons Villalba** para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE

**JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

Juan Felipe Cardenas Restrepo
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 Especializado
Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3929f38ac2567a37debb91085f853d0add982b3780af6d005ab86b9127324ebd**

Documento generado en 13/06/2022 04:09:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>